

BOLETIN INFORMATICO N° 651
del JUDICIO DE AMPARO DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

Created by Unregistered Version

**REF: “ CENSO NACIONAL, SE HARÁ el 27 de OCTUBRE,
ESE DÍA PODRIA SER FERIADO NACIONAL ”.-**

EL DÍA EN QUE SE CONCRETARÁ EL MISMO SERÁ FERIADO NACIONAL.

El Censo nacional se hará en **octubre**

Created by Unregistered Version

El Poder Ejecutivo confirmó que el relevamiento poblacional, de hogares y viviendas estará a cargo del IIDEC, y se desarrollará el **miércoles 27 de octubre**, jornada que por este motivo se declarará feriado nacional.

Mediante el decreto presidencial 67, publicado en el Boletín Oficial, el Gobierno Nacional creó un Consejo Superior que tendrá a cargo la coordinación programática y ejecutiva del Censo y que será presidido por el ministro de Economía, Amado Boudou.

Durante la realización del censo, los habitantes estarán obligados a responder todo el cuestionario de los censistas bajo pena de ser multados si se niegan o falsean los datos.

El Ejecutivo dispuso también, convocar a ciudadanos mayores de 18 años, con perfiles adecuados para realizar tareas de relevamiento censal, a los que se le pagará una suma fija no remunerativa.

El último censo se realizó en noviembre de 2001 y también estuvo a cargo del Indec.

Información extraída del Diario Compromiso Enero 2010.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version